

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Actuaciones previas

Doña María José López Tahoces, Secretaria de las actuaciones previas 164/05, Ramo Entidades Locales, Málaga (Marbella),

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por la Ilma. Sra. Delegada Instructora la siguiente:

«Providencia.-Delegada Instructora Sra. García Moreno.-En Madrid, a veintiocho de junio de dos mil seis.-Mediante providencia de fecha 28 de abril de 2006 se requirió a D. José Luis Fernández García, D.N.I. 405.706-D, como presunto responsable contable del alcance fijado en la correspondiente Liquidación Provisional, para que reintegrase, depositase o afianzase la cantidad veintiocho mil setecientos treinta y un euros (28.731 €), de los que 27.388,10 € corresponden a principal y 1.342,9 € a intereses, bajo apercibimiento de proceder al embargo de sus bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Dicha providencia fue notificada al Sr. Fernández García mediante edicto publicado en el BOE el 18 de mayo de 2006.

Al no haberse atendido a dicho requerimiento de pago en el plazo concedido al efecto, de conformidad con el art. 47, apartado 1, letra g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo de bienes y derechos de D. José Luis Fernández García, D.N.I. 405.706-D, y, dado que se han encontrado varios vehículos a su nombre, acuerdo el embargo de los siguientes: Matrícula: 8087BDP. Marca: Mercedes. Modelo: SLK230K; Matrícula: 8001BCM. Marca: Volkswagen. Modelo Golf 1.9 TDI; Matrícula: M4593ZF. Marca: Seat. Modelo: Ibiza 1.9 TDI; Matrícula: M4312WX. Marca: Micro Compact Car. Modelo: Smart.

Notifíquese a los interesados y remítase Mandamiento de Embargo al Registrador del Registro Mercantil que corresponda.

Dado que don José Luis Fernández García, con D.N.I. 405.706-D, se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos y exacciones a que de lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don José Luis Fernández García.-La Secretaria de las Actuaciones Previas, María José López Tahoces.-Firmado y rubricado.

Madrid, 28 de junio de 2006.-La Delegada Instructora, Esperanza García Moreno.-42.477.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso 610/06.

Sección 1.

Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.

Demandante: Marcelo Domínguez Casado.

Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 28 de junio de 2006.-El Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.-42.625.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite de la demanda, interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso 616/06.

Sección 1.

Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.

Demandante: Yolanda Rodríguez Araujo.

Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio

de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 28 de junio de 2006.-El Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.-42.624.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso 617/06.

Sección 1.

Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.

Demandante: Sergio Bilbao Garay.

Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 28 de junio de 2006.-El Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.-42.630.

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Procuradora Doña Celia Fernández Redondo en representación de D. Alberto Francoso Figueredo se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de la Policía, sobre desestimación del disfrute del permiso de paternidad y de lactancia, al que ha correspondido el número 219/06 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.